Informe del Comité de Evaluaciones

Señor
Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el artículo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario**, para **"Consultoría para trabajos de Catastro "**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existió solicitud de documentos no sustanciales que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación al oferente.

3- Se presentaron 5 (cinco) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

3.1- International Projects Center- IPC con RUC. 80027259-5, el Señor Romualdo Leonardo Balbuena con RUC. 622317-4, el Señor Lidio Cantero con RUC. 2614286-4, la Empresa GAP. Consultoría y Asociados con RUC.80047527-5, del Señor Ing. Carlos Rubén Ovejero con RUC. 868266-6

4 -"Consultoría para trabajos de Catastro", la cual contiene las informaciones solicitadas.

5- Las Ofertas presentadas por el oferente son las que a continuación se detallan:

Primer Sobre: de la Empresa International Projects Center- IPC con RUC. 80027259-5 "Servicios de Consultoría para trabajos de Catastro" Precio Gs: 37.600.000 (Guaraníes: treinta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido si corresponde.

Segundo Sobre: del Señor Romualdo Leonardo Balbuena con RUC. 622317-4 Precio Gs: 45.000.000 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones) IVA incluido si corresponde.

Tercer Sobre: del Señor Lidio Cantero con RUC. 2614286-4 Precio Gs: 52.000.000 (Guaraníes: cincuenta y dos millones) IVA incluido si corresponde.

Cuarto Sobre: de la Empresa GAP. Consultoría y Asociados con RUC. 80047527-5 Precio Gs: 50.000.000 (Guaraníes: cincuenta millones) IVA incluido si corresponde.

Quinto Sobre: del Señor Ing. Carlos Rubén Ovejero con RUC. 868266-6 Precio Gs: 42.500.000 (Guaraníes: cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido si corresponde.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagradas en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las ofertas, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

6- Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa a la Empresa **International Projects Center-IPC con RUC. 80027259-5,** por un monto de Gs: **37.600.000** (Guaraníes: treinta y siete millones seiscientos mil) IVA Incluido, por ser la más económica y ajustarse a nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce siendo a las doce treinta horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Julia Carolina Pereira Valdez	Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Auxiliar UOC.	Responsable de la UOC.

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO